

ACORDADA Nº 29
AÑO 1985

EXP. Nº 78/85 -SUPERINTENDENCIA JUDICIAL-

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio del año mil novecien-
tos ochenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Se-
ñor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor José Se-
vero Caballero, y los Señores Jueces Doctores Don Augusto César Juan Be-//
lluscio, Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don //
Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:


Que la forma irregular en que han funcionado el día 31 de ma-
yo los Tribunales Federales y Nacionales, en razón de dificultades de he-
cho para la concurrencia del personal y litigantes debido al fenómeno meteo-
rológico cuya magnitud y consecuencias son de público conocimiento, requie-
re tomar medidas que eviten los perjuicios a estos últimos.

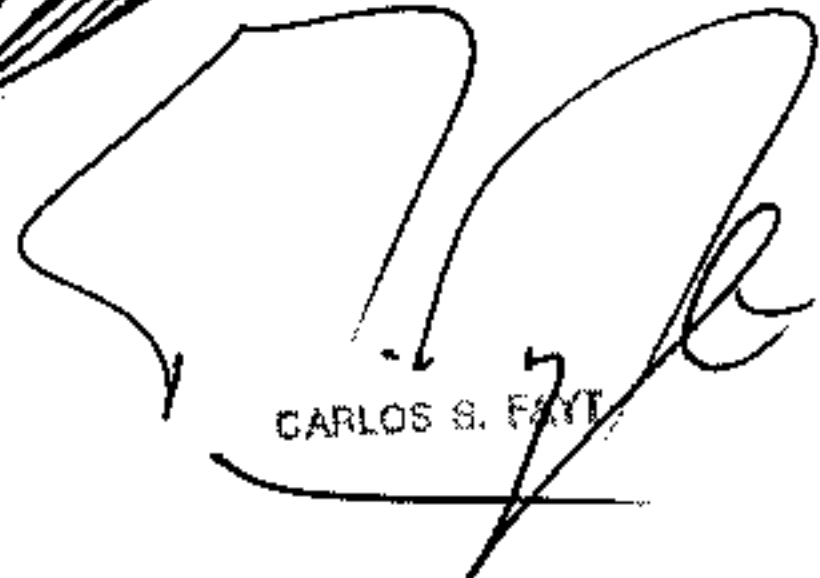
ACORDARON:

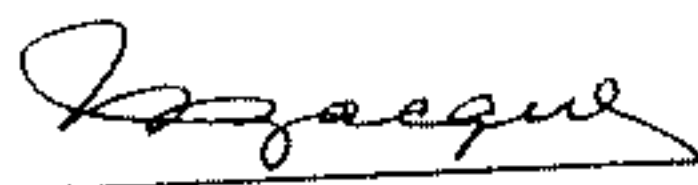
Declarar el día 31 de mayo de 1985 inhábil para los Tribunales de
la Capital Federal y Federales de las Jurisdicciones de La Plata, San Mar-
tín, San Isidro, Morón y Lomas de Zamora, sin perjuicio de la validez de /
los actos cumplidos y que no hubiesen sido actuados en rebeldía.

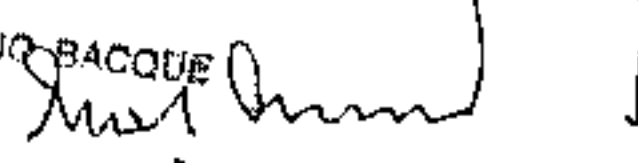
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis-
trase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


JOSE SEVERO CABALLERO


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE


(Enrique Santiago Petracchi)

FEDERICO O. CAVIOTTO
SECRETARIO DE LA SALA DE ACUERDOS DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION